



AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

**DON MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA**

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y/o alegaciones a que hacen referencia las bases reguladoras de la convocatoria para la Constitución de una lista de espera para la contratación o nombramiento de socorrista acuático

HE RESUELTO:

Primero: Aprobar la LISTA DEFINITIVA de admitidos-as y excluidos-as de:

SOCORRISTA ACUÁTICO

ADMITIDOS-AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, DAVID
2	CACHOCORREA, CLARA
3	CORDERO ANTÚNEZ, MARCOS
4	FRANCO DE PAULA, JON ANDER
5	GAMERO RAMALLO, ADRIÁN
6	GÓMEZ HURTADO DE MENDOZA, M ^a NIEVES
7	LLANO ÁLVAREZ, YOLANDA
8	MÉNDEZ CORREA, MARCOS
9	MONTAÑO BELLINO, RAÚL
10	RAMOS ÁLVAREZ, JESÚS
11	RODRÍGUEZ RECIO, LAURA
12	RODRÍGUEZ RECIO, LUCÍA
13	VAZ BARRERO, JUAN
14	VÁZQUEZ NÚÑEZ, RAÚL

EXCLUIDOS-AS

Ninguno-a



AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

Segundo: Aprobar el nombramiento de las siguientes personas como miembros del tribunal:

Presidente titular: Juan Francisco Bravo Hernández
Presidente suplente: Luis Miguel Silva Carballo

Vocal titular: José Manuel Montero González

Vocal suplente: Fernando García Santos

Vocal titular: Francisco Javier García Gañan

Vocal suplente: César Valencia Alfonso

Vocal Titular: María Dolores Martínez Ramos

Vocal suplente: M^a Soledad Jiménez Casado

Vocal titular: Margarita Soto Cortés

Vocal suplente: María Pilar Parapeto Ayuso

Secretario titular: Manuel Alfonso Rojas Gálvez

Secretario suplente: Francisco Flores Galván

Tercero: El Tribunal determina la realización de la prueba por los aspirantes el **día 22 de marzo de 2024 a las 10:00 horas** en la Universidad Popular de Olivenza sita en Paseo de Hernán Cortés, s/n de Olivenza

Tercero. Los/as aspirantes deberán venir provistos de:

- Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Bolígrafo azul.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Olivenza, a 19 de marzo de 2024

EL ALCALDE PRESIDENTE,

Fdo.: Manuel J. González Andrade.

V^o B^o
LA SECRETARIA GENERAL.,

Fdo.: M^a Soledad Díaz Donaire.